



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de marzo de 2019

VISTO:

Los Oficios N° 005, 006, 007, 008 y 009-2019-ORSA-FO-UNAP presentados por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite cinco (05) expedientes de ex alumnos para optar el grado académico de bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en la **décima tercera disposición complementaria transitoria** establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante los documentos de visto, los recurrentes han cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al **"Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana"** aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018;

Que, por las razones expuestas, es procedente aprobar los grados académicos solicitados al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

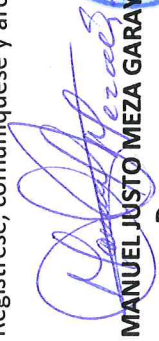
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

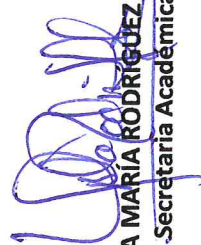
ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA** de los siguientes ex alumnos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JORDY SLAYTER PANAIFO TORRES	268	127	01
02	ELIAS MARIN TAFUR	269	128	01
03	CHALTHON MIGUEL ALVARADO AVILA	270	128	01
04	OSCAR JOHN PAUL RAMIREZ TELLO	271	129	01
05	INDIRA MELISSA FERNÁNDEZ CAMACHO	272	129	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC, OAA, interesado, archivo.
Iza.